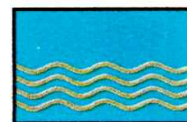




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN ALCALDIA N° 248-2025- MPCVZ-ALC.

Zorritos; 25 de junio de 2025.

VISTO:

Informe N° 0618-2025-MPCVZ-GIyDUR-UEI-LFHR de fecha 25 de junio del 2025; el Memorando N° 1840/MPCVZ-GM de fecha 25 de junio del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 0618-2025-MPCVZ-GIyDUR-UEI-LFHR de fecha 25 de junio del 2025, sugiere conformar el Comité de Sección para la ejecución de la Licitación Pública de Obra N° 01-2025-MPCV-CS - 1 de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL SECTOR GRAU PARTE ALTA DEL CENTRO POBLADO GRAU, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - REGION TUMBES" CUI 2626448, tal como se indica:

Miembros titulares

Nombre	DNI N°	Gerencia/Sub Gerencia	Cargo	Modalidad de Contratación
LUIS FRANCISCO HIDALGO ROMERO	00320377	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Presidente	Planilla
EDGAR LEONEL BENITES JIMENEZ	41738355	Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial	Segundo Miembro	Planilla
CHINGA ZETA DAM WILFREDO	42064482	Sub Gerencia de Unidad Formuladora	Primer Miembro	Planilla

Miembros Suplente

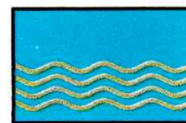
Nombre	DNI N°	Gerencia/Sub Gerencia	Cargo	Modalidad de Contratación
ERICK JANS MOGOLLON ESTRADA	44159468	Sub Gerente de Infraestructura, Obras, Supervisión y Liquidación	Presidente	Planilla



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



LUIS ALBERTO NAVARRO COLAN	43120500	Sub Gerente de Recursos Humanos	Primer Miembro	Planilla
MUÑOZ MORALES JIMMY LARRY	44844059	Sub Gerente de Ordenamiento Territorial	Segundo Miembro	Planilla

Que, el artículo 52° de la Ley N° 32069, establece que: 52.1. Los procedimientos de selección competitivos están a cargo de evaluadores, los cuales pueden ser compradores públicos de la dependencia encargada de las contrataciones, comités o jurados, conforme a los requisitos, condiciones y excepciones establecidas en el reglamento; 52.2. Los comités o jurados cuentan en su conformación con expertos en el objeto de la contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento; y, 52.3. Los comités o jurados adoptan las decisiones necesarias para el desarrollo del procedimiento de selección, sin alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación, salvo los factores de evaluación y las excepciones establecidos en el reglamento.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 55.1 del Decreto Supremo N° 009-2025-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, señala: Las bases son los documentos del procedimiento de selección que tienen como objetivo establecer sus reglas y son elaboradas por el oficial de compra o el comité, según corresponda, o la DEC, en caso se hubiera designado un jurado, a partir de la información del expediente de contratación.

Asimismo, el numeral 59.1 de la misma norma acotada indica que la autoridad de la gestión administrativa designa a los integrantes titulares y suplentes de los comités. Los suplentes solo actúan en ausencia de los titulares, tomando su lugar en adelante. En dicho caso, la autoridad de la gestión administrativa evalúa el motivo de la ausencia del titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere.

Que, por lo expuesto, es necesario aprobar la designación del Comité de Selección que tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, para la contratación de la Licitación Pública de Obra N° 01-2025-MPCV-CS - 1 de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL SECTOR GRAU PARTE ALTA DEL CENTRO POBLADO GRAU, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - REGION TUMBES" CUI 2626448.

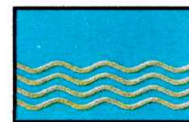
Que el Memorando N° 1840/MPCVZ-GM de fecha 25 de junio del 2025, el Gerente Municipal remite a Secretaria General el referid expediente para la elaboración del acto resolutivo.



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformación del Comité de Selección Designar al Comité de Selección encargado de la preparación, conducción y realización de la Licitación Pública de Obra N° 01-2025-MPCV-CS – 1 de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL SECTOR GRAU PARTE ALTA DEL CENTRO POBLADO GRAU, DEL DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - REGION TUMBES" CUI 2626448, tal como se indica:

Miembros titulares

Nombre	DNI N°	Gerencia/Sub Gerencia	Cargo	Modalidad de Contratación
LUIS FRANCISCO HIDALGO ROMERO	00320377	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Presidente	Planilla
EDGAR LEONEL BENITES JIMENEZ	41738355	Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial	Segundo Miembro	Planilla
CHINGA ZETA DAM WILFREDO	42064482	Sub Gerencia de Unidad Formuladora	Primer Miembro	Planilla

Miembros Suplente

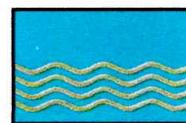
Nombre	DNI N°	Gerencia/Sub Gerencia	Cargo	Modalidad de Contratación
ERICK JANS MOGOLLON ESTRADA	44159468	Sub Gerente de Infraestructura, Obras, Supervisión y Liquidación	Presidente	Planilla
LUIS ALBERTO NAVARRO COLAN	43120500	Sub Gerente de Recursos Humanos	Primer Miembro	Planilla
MUÑOZ MORALES JIMMY LARRY	44844059	Sub Gerente de Ordenamiento Territorial	Segundo Miembro	Planilla



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

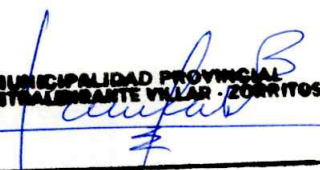


ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General e Imagen Institucional la notificación a los miembros del Comité de Selección. Notificar a los integrantes del Comité designado en el artículo 1 de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General e Imagen Institucional y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar (<https://municvz.gob.pe>).

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS**
Jaime Yacila Boulanger
ALCALDE

